

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 410

CASTRO, 26 de Abril del 2013.-

VISTOS : El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorando N° 76 del 26.04.2013 de Secplan, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por Don CARLOS ARENAS GOMEZ, Profesional Grado 10° EMR, por el sábado 27 de Abril del 2013, en horario de 09.00 a 13.30 horas, con motivo de la revisión de las observaciones proyecto Cancha Señor.

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JUB/MLM/ pcg.-

Distribución:

Direc. Finanzas – Personal - Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".